



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 JUN 2026

RES. DECECO N° 0430-26

Expte. SUDOCU 232/2026-ECO-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a los gastos de Concursos Docentes que se realizaran en el periodo 2026, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones la Directora de Apoyo Docente Lic. Alba Haydee López, informa sobre los concursos docentes a ser sustanciados durante el presente periodo lectivo.

Que la prosecución de los mencionados concursos implica la realización de gastos, entre otros, relacionados a la adquisición de alimentos y presentes para los miembros del jurado.

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr./Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo, con imputación a la partida presupuestaria Concurso Docente.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago de gastos realizados en el periodo 2026 para los Concursos Docentes, por la suma total de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 11/100 (\$559.139,11)**, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	AGRO SAN PEDRO SRL	00040-00002331	18/05/2026	2.1.1	\$324.000,00
2	AG MAX SRL	0062-00000423	15/05/2026	2.1.1	\$130.139,52
3		0062-00000428	05/06/2026	2.1.1	\$104.999,59
				TOTAL	\$559.139,11

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado los gastos del Artículo 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la partida presupuestaria Concurso Docente.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/amb

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.